

BOLETÍN TRIBUTARIO - 049

DECLARACIONES PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Mediante [Resolución 002172 del 23 de marzo de 2012](#), expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, se establecen los procedimientos para la presentación de las Declaraciones Informativas Individual y Consolidada Precios de Transferencia - Formularios 120 y 130 y se adoptan el contenido y las características técnicas de la información que debe presentarse a través de los servicios informáticos electrónicos de la DIAN, correspondientes al año gravable 2011 y fracción de año 2012.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

28 de marzo de 2012